INMOBILIARIA CRISTICOR S.A.
Ramírez Dávalos Oe 1-111
Telf. 2230-182 Fax: 2226-420
Quito- Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CRISTICOR S.A., CELEBRADA EN QUITO EL 2 DE JUNIO DEL 2015, Y REINSTALADA EL 11 DE JUNIO DEL 2015

En la ciudad de Quito, a 11 de Junio del 2015, en las oficinas ubicadas en la Avenida Ramírez Dávalos Oe1-111 y 10 de Agosto, segundo piso, y en virtud de la convocatoria publicada en el diario La Hora el día Viernes 22 de Mayo del 2015 se reúnen todos los Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Cristicor S.A., según el listado de asistentes que se agrega al expediente.

Actua como Presidenta la titular Sra. Susana Guerrero Lenthall, y como Secretario el infrascrito Gerente General, Se declara instalada la Junta, y se da lectura a la convocatoria publicada, cuyo texto es:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CRISTICOR S.A.

De conformidad con las disposiciones Estatutarias y de la Ley de Compañías, convocase a los señores accionistas de INMOBILIARIA CRISTICOR S.A. a la Junta General Ordinaria, la misma que se instalará el día Martes2 de Junio del 2015 a las 11H00 horas en las oficinas situadas en la Calle Ramírez Dávalos Oe1-111 y 10 de Agosto piso 2 de la ciudad de Quito. Esta convocatoria se hace extensiva al Sr. Mario Ayala Espinoza Comisario de la Compañía, el cual ha sido convocado personal e individualmente. Los puntos a tratarse son los siguientes:

1. Conocer y resolver el informe que presentará el Gerente por el ejercicio 2014
2. Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario por el ejercicio 2014.
3. Conocer y resolver sobre los Balances General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del ejercicio 2014.
4. Resolver el destino de los beneficios sociales
5. Ratificación de la decisión de la Junta General del 11 de Febrero del 2014 referente a liquidar la Compañía.
6. Venta del edificio
7. Designación de Comisario Principal y Suplente.

Los documentos que serán conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ramírez Dávalos Oe1-111 y 10 de Agosto.

GERENTE

El Dr. Estuardo Ramírez solicita la palabra, y manifiesta que se difiera la reunión en virtud de los dispuesto en el artículo 248 de la Ley de Compañías, petición que es apoyada por más de la cuarta parte de los accionistas, por lo que se decide diferir la junta hasta el 11 de Junio del 2015, a las 11 horas, en este mismo lugar.

Reinstalada la Junta con la presencia de los mismos accionistas, y en vista de la no presencia de la Sra. Presidenta de la Compañía, se nombra por unanimidad presidente – AD HOC a la Sra. Maria Cristina Guerrero Lenthall (se deja constancia de que la Sra. Susana Guerrero está representada por el Dr. David Garcés).

La Presidenta ad-hoc pone a consideración de los asistentes el orden del día, y con respecto a cada punto se decide:

- **PRIMER PUNTO.-** Se pone a consideración de los asistentes el informe de Gerencia el cual es leído por el señor Carlos Guerrero Barba. El Sr. Esteban Guerrero mociona que se apruebe el informe, lo cual es sometido a votación por la Presidenta ad-hoc.

  El informe es aprobado por el 50% de accionistas señores Andrés Guerrero Barba, Javier Guerrero Lenthall, Esteban Guerrero Lenthall, Paulina Guerrero Lenthall, Susana Guerrero Lenthall y María Cristina Guerrero Lenthall. El otro 50% no aprueba Sra. Elena Guerrero Barba, Sra. Elena Cordovez Guerrero, Sra. Gabriela Cordovez Guerrero y Sra. Gina Durán.

- **SEGUNDO PUNTO.-** En relación a este punto del orden del día se lee el informe presentado por el Comisario de la compañía, Sr. Mario Ayala. El Sr. Esteban Guerrero mociona que se apruebe el informe, lo cual es sometido a votación por la Presidenta ad-hoc.

  El informe, es aprobado por el 50% de accionistas señores Andrés Guerrero Barba, Javier Guerrero Lenthall, Esteban Guerrero Lenthall, Paulina Guerrero Lenthall, Susana Guerrero Lenthall y María Cristina Guerrero Lenthall. El otro 50% no aprueba Sra. Elena Guerrero Barba, Sra. Elena Cordovez Guerrero, Sra. Gabriela Cordovez Guerrero y Sra. Gina Durán.

  TERCER PUNTO.- Respecto de los Balances puestos a consideración de la Junta General y luego de dar contestación a las preguntas, el Sr. Esteban Guerrero

mociona que se aprueben los balances, son aprobados por el 50% de accionistas señores Andrés Guerrero Barba, Javier Guerrero Lenthall Esteban Guerrero Lenthall, Paulina Guerrero Lenthall, Susana Guerrero Lenthall y María Cristina Guerrero Lenthall. El otro 50% no aprueba Sra. Elena Guerrero Barba, Sra. Elena Cordovez Guerrero, Sra. Gabriela Cordovez Guerrero y Sra. Gina Durán.

- **CUARTO PUNTO.-** El Gerente manifiesta a los accionistas que este año se obtuvo una utilidad del ejercicio de $34,988.21. Por no existir empleados en la Empresa no habrá repartición del 15%, el impuesto a la renta es de $9,138.79 teniendo retenciones por el valor de $6,682.48 y anticipos por 1,733.00 y por lo tanto se debe pagar $723.31.

  Queda una utilidad de $23,264.56: la decisión por unanimidad de los asistentes a la Junta a pesar de que el 50% de accionistas no aprueba el balance es que se reparta este valor entre los grupos de accionistas, aprobando el anticipo de utilidades especificado en el balance, quedando un anticipo de utilidades para el año 2015 de $9,194.15

QUINTO PUNTO.-

Se pone a consideración de la Junta General de accionistas la ratificación de la decisión tomada en la Junta General del 11 de Febrero del 2014, después de deliberar sobre el tema el 50% de accionistas aprueban la decisión,Sra. Elena Guerrero Barba, Sra. Elena Cordovez Guerrero, Sra. Gabriela Cordovez Guerrero y Sra. Gina Durán, el otro 50% de accionistas está en contra señores Andrés Guerrero Barba, Javier Guerrero Lenthall Esteban Guerrero Lenthall, Paulina Guerrero Lenthall, Susana Guerrero Lenthall y María Cristina Guerrero Lenthall.

SEXTO PUNTO.-

Con respecto a este punto se pone a consideración de la Junta la decisión de vender el edificio, El Sr. Esteban Guerrero mociona que se apruebe la autorización de venta. La Presidenta ad-hoc somete a votación este punto. El 50% de accionistas señores Andrés Guerrero Barba, Javier Guerrero Lenthall Esteban Guerrero Lenthall, Paulina Guerrero Lenthall, Susana Guerrero Lenthall y María Cristina Guerrero Lenthall aprueban la autorización. El otro 50% no aprueba Sra. Elena Guerrero Barba, Sra. Elena Cordovez Guerrero, Sra. Gabriela Cordovez Guerrero y Sra. Gina Durán.

SEPTIMO PUNTO.-

Con respecto a este punto del orden de día, el Sr. Esteban Guerrero Lenthall mociona que se reelija como Comisario principal al Sr. Mario Ayala Espinoza y como Comisario Suplente al Sr. Enrique Paredes por el plazo de 2 años. Esta moción es sometida a votación, Por la reelección votan el 50% de accionistas señores Andrés Guerrero Barba, Javier Guerrero Lenthall Esteban Guerrero Lenthall, Paulina Guerrero Lenthall, Susana Guerrero Lenthall y María Cristina Guerrero Lenthall. El otro 50% vota en contra, por lo que los asistentes están de acuerdo en que sigan en funciones prorrogadas los actuales comisarios.

Se levanta la sesión a las 13 horas. En constancia firman la Presidente ad-hoc y el Secretario. Quito, 11 de Junio del 2015.

Carlos Guerrero Barba
GERENTE-SECRETARIO

María Cristina Guerrero .
~~PRESIDENTE AD HOC~~